INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE POR LAS QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIONES PARA EL CURSO 2023-2024 (FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN PRÁCTICAS E INTERINOS)	
1. Funcionarios de carrera de cuerpos docentes y funcionarios en prácticas de procedimientos selectivos previos a 2023	
Publicación de listados de: — Personal funcionario de carrera perteneciente a los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que hubieran perdido su destino por alguna de las causas establecidas en los artículos 16 y 17 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos. — Personal funcionario que tiene autorizada una comisión de servicio con ocasión de vacante. — El personal funcionario docente de carrera que no tenga un destino definitivo. — El personal funcionario en prácticas que no haya obtenido “apto” en la fase de prácticas del correspondiente procedimiento selectivo. — Centros que pueden ser solicitados por todos los colectivos señalados.	19 de junio
Realización de peticiones de todos los colectivos de todos los cuerpos.	Del 19 al 23 de junio
Publicación de las plazas susceptibles de adjudicar	3 de julio
Publicación de la adjudicación provisional	3 de julio
Plazo de alegaciones a la adjudicación provisional	Del 3 al 7 de julio
Publicación de la adjudicación definitiva excepto comisiones de servicios de otras comunidades autónomas (CCAA)	14 de julio
Publicación de la adjudicación de destinos a las comisiones de servicio de otras comunidades	18 de agosto
2. Personal seleccionado para la fase de prácticas en el procedimiento selectivo de 2023 y para ser nombrados funcionarios de carrera en el procedimiento selectivo de concurso de méritos celebrado en 2023.	
Plazo para que realicen peticiones las personas seleccionadas en los procedimientos selectivos	Del 24 de julio a 8 de agosto
Publicación de la adjudicación de destinos.	14 de agosto
Firma de nombramientos [1]	30 y 31 de agosto
3. Elaboración de listas de personal aspirante a interinidad de las especialidades en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación.	
Plazo para que aporten cualquiera de estas documentaciones: — Calificaciones de otros procedimientos selectivos — Justificante de haberse presentado en otras CCAA — Certificados de prestación de servicios en centros de difícil desempeño en otras CCAA.	24,25 y 26 julio

Plaza de España, 5 – 2ª Planta - 33007 – Oviedo. Tlfno.: 985 66 81 37 – Fax: 985 66 81 29

Encuentra Músico

www.encuentramusico.es

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE POR LAS QUE SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIONES PARA EL CURSO 2023-2024 (FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN PRÁCTICAS E INTERINOS)	
Plazo para que los aspirantes del último procedimiento selectivo, que no concurrieron al mismo por el acceso 2, aporten Resolución o certificado expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) u órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente en el que tienen reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento	24,25 y 26 julio
Listados provisionales de aspirantes a interinidad procedentes del procedimiento selectivo convocado en 2022.	7 de agosto
Plazo de alegaciones a dichos listados	7 al 14 de agosto
Listados definitivos	18 de agosto
4. Primera convocatoria aspirantes a interinidad	
Publicación de la convocatoria de aspirantes a interinidad	18 de agosto
Plazo para formular solicitudes	18 al 22 de agosto
Publicación de la adjudicación	25 de agosto
5. Firma de nombramientos	
Firma de nombramientos de docentes interinos que prestan servicios en el Cuerpo de Maestros	1 a 10 de septiembre
Firma de nombramientos de docentes interinos que prestan servicios en otros Cuerpos	
6. Incorporación a los destinos adjudicados	
Todo el personal que obtenga plaza en estos procedimientos de adjudicación, deberán incorporarse al destino adjudicado el 1 de septiembre de 2023.	1 de septiembre
No obstante, el personal que haya estado prestando servicios hasta el 30 de junio de 2023 en un centro diferente al que le sea adjudicado para el curso 2023/2024, deberá acudir al primero por el tiempo imprescindible hasta que concluyan las actividades previstas para la finalización del curso, a excepción de aquellas personas adjudicadas en plazas vinculadas a una jubilación con fecha efectos posterior al inicio del curso escolar 2023/2024, las cuales deberán presentarse en el centro adjudicado en la fecha que marque la convocatoria.	
7. Profesorado de Religión	
Procedimiento de elección de destinos	13 de julio
Firma de las clausulas correspondientes	30 y 31 de agosto
8. Segunda convocatoria de personal aspirante a interinidad	
Segunda convocatoria de personal aspirante a interinidad durante el curso 2023/2024	12 de septiembre
Publicación de la adjudicación	14 de septiembre
Firma de nombramientos	15 de septiembre

(1) Fecha prevista sujeta a modificaciones. Se emitirán instrucciones concretas especificando el procedimiento a seguir incluyendo fecha de firma de nombramiento final para cada colectivo.

La Directora General de Personal Docente

Eva Ledo Cabaleiro

Plaza de España, 5 – 2ª Planta - 33007 – Oviedo. Tlfno.: 985 66 81 37 – Fax: 985 66 81 29

Encuentra Músico www.encuentramusico.es